

# BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año X, número 106, mayo 2015

[www.tsc.gov.hn](http://www.tsc.gov.hn)

## TSC EN LANZAMIENTO DE POLÍTICA DE TRANSPARENCIA



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue testigo del lanzamiento oficial de la Política Pública Nacional y Plan de Acción en Transparencia y Acceso a la Información Pública de Honduras.

Página 2

## TSC CAPACITA A FUN- CIONARIOS DE ALCALDÍA DE SAN PEDRO SULA



Página 3



TSC OBTUVO 100 % EN  
PORTAL DE TRANSPARENCIA

Página 4



TSC APOYA RESCATE  
DE VALORES EN ESCOLARES

Página 5

CAPACITACIÓN TSC DIRIGE  
TALLER DE CONTROL INTERNO  
EN MUNICIPALIDAD

Página 5

CÁPSULAS DEL SABER

Página 7

## TSC EN LANZAMIENTO DE POLÍTICA DE TRANSPARENCIA



La Magistrada Presidenta formo parte de la mesa principal durante el lanzamiento oficial de la Política Pública Nacional, iniciativa presentada por el IAIP.

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue testigo del lanzamiento oficial de la Política Pública Nacional y Plan de Acción en Transparencia y Acceso a la Información Pública de Honduras.

La iniciativa la presentó el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) en un evento realizado el 29 de mayo en el auditorio del Banco Centroamericano de Integración Económica.

La mesa principal fue conformada por los comisionados del IAIP, Doris Imelda Madrid, Damián Pineda y Gustavo Adolfo Manzanares; la magistrada presidenta del TSC, Daysi de Anchecta; el embajador y jefe de la misión de la delegación de la Unión Europea en Honduras, Ketil Karlsen; el embajador de España, Miguel Alberto Suárez; el director Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado, Renán Sagastume; el procurador general, Abraham Alvarenga; el presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), Nery Cerrato; y la subcomisionada del Conadeh, Linda Rivera.

En su discurso la magistrada Anchecta valoró que el instaurar una cultura de transparencia y la rendición de cuentas en Honduras no es una tarea sencilla, se requiere un cambio en la estructura de la administración pública, de un cambio en la actitud de los ciudadanos.

Reconoció el apoyo incondicional de la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para alcanzar el objetivo de garantizar el derecho de acceso a la información pública y propiciar la rendición de cuentas, materializado a través del proyecto de

Apoyo a los Esfuerzos Nacionales del IAIP en la Lucha contra la Impunidad y Apoyo a la Transparencia.

“La Política Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Plan de Acción que acabamos de conocer ha sido el punto culminante de dicho proyecto”, indicó.

Asimismo, justificó que a través de dicha Política se busca proporcionar a los ciudadanos información relevante, completa, oportuna y accesible que abarque tanto los éxitos como los fracasos de sus actividades.

### Reconocimiento internacional

El TSC forma parte del Comité de Apoyo Interinstitucional sobre la temática, Anchecta agradeció el apoyo brindado por la Unión Europea y la AECID, a su vez les invito a seguir acompañando el proceso de cambio en Honduras. En su discurso el embajador de España, Miguel Alberto Suárez, destacó los avances del país en materia de transparencia. Reconoció la labor que realiza el TSC al identificarla como un ente de soporte básico en el combate a la corrupción y promoción de la transparencia.

Por su lado, el embajador de la Unión Europea, Ketil Karlsen, valoró los esfuerzos del país en la materia. Identificó a los que conformaron la mesa principal, representando a diferentes instituciones, entre ellas el TSC, como embajadores y campeones en combatir la corrupción e impunidad.

### Política

La consultora del IAIP, Ana Pineda, expuso la justificación y alcances de la nueva política de transparencia.

Para la redacción del documento se valoró los componentes de participación e inclusión, se fundamenta en la normativa nacional e internacional, la integralidad, coherencia, articulación y sostenibilidad.

Asimismo, se tomó en cuenta un diseño metodológico, validación, socialización, el diseño de la política y plan de acción, investigación documental, antecedentes, un proceso de consulta y enfoque de derechos, entre otros factores.

Será a través del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información quien conocerá de su aprobación, implementación, seguimiento, la evaluación y reformulación.

Las normas jurídicas, los recursos materiales y financieros, servicios y la persuasión, son los instrumentos que permitirán implementar las políticas públicas y el plan de acción.

## TSC CAPACITA A FUNCIONARIOS DE ALCALDÍA DE SAN PEDRO SULA



*Un Seminario Taller sobre Transparencia y Rendición de Cuentas fue impartido por autoridades del TSC a empleados de la Alcaldía Municipal de SPS,*

**San Pedro Sula.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ofreció una jornada de capacitación dirigida a más de 75 funcionarios y empleados de la Alcaldía Municipal de San Pedro Sula, Cortés, sobre temas relacionados a la transparencia y rendición de cuentas.

La actividad formativa, denominada Seminario Taller sobre Gestión Municipal, se realizó por iniciativa de gobierno municipal sampedrano, dirigido por el alcalde Armando Calidonio, quien solicitó a las autoridades del ente contralor el apoyo para la celebración del mismo con el objeto de capacitar a mandos intermedios de esa comuna.

En respuesta el TSC facilitó a personal especializado de la Dirección de Municipalidades, quienes compartieron temas de interés para la transparencia y la correcta gestión de los recursos del municipio.

El Taller fue impartido por Edith Gloria Castro, del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales; y Aranabely Alvarado Ferrera, del Departamento de Rendición de Cuentas Municipales.

Durante la jornada, celebrada el 16 y 17 de mayo, los funcionarios y empleados de esta Municipalidad fueron instruidos en temas relacionados al control interno, el rol del auditor interno municipal, la rendición de cuentas municipales y el seguimiento de las recomendaciones que el TSC plasma en sus informes de auditorías.

En la inauguración del evento participaron autoridades del TSC, la magistrada presidenta Daysi de Anchecta y el

magistrado Miguel Ángel Mejía Espinoza.

En sus palabras Anchecta destacó la iniciativa de llevar a cabo este tipo de formación del recurso humano, ya que seguramente abonará a la transparencia, la rendición de cuentas y eficiencia en la administración edilicia.

El TSC, como órgano contralor del Estado, se identifica con las causas que redundan en el buen manejo de los recursos y los bienes públicos. Por tal razón, acogió con entusiasmo la realización de este Taller de Gestión Municipal, manifestó la magistrada presidenta del TSC.



*Más de 75 empleados de la Alcaldía Municipal de SPS profundizaron en temas como el buen manejo de los recursos públicos.*

A su vez recordó que el TSC tiene por delegación constitucional la función de velar por la correcta gestión de los recursos del Estado, aplicando controles que garanticen la transparencia que debe prevalecer en la administración pública.

Al respecto, afirmó que el ente contralor mantiene el serio compromiso de combatir la corrupción, la impunidad y el buen manejo de las cuentas públicas; apegado a la objetividad, responsabilidad, imparcialidad, capacidad, libre de influencias y prejuicios.

Por su parte, el alcalde Calidonio reconoció la importancia de capacitar a quienes tienen la facultad de decidir en la gestión edilicia.

Asimismo, agradeció a las autoridades del TSC y a las dos capacitadoras, por hacer realidad el objetivo de fortalecer el conocimiento del recurso humano de dicho término municipal en temas que se espera abonará a la transparencia y eficiencia en la gestión.

## TSC OBTUVO 100 % EN PORTAL DE TRANSPARENCIA

**Tegucigalpa.** Una vez más el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue reconocido como ejemplo de excelencia en transparencia.

El ente contralor del Estado recibió el premio a la transparencia por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en el marco de la presentación del informe de Verificación de Transparencia del II semestre del año 2014.

El acto tuvo lugar el pasado 18 de mayo en el auditorio del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), que contó con la presencia de autoridades de los tres poderes del Estado e invitados especiales.

En el evento se reconoció la labor del TSC en el manejo de su portal de transparencia, obteniendo un 100 por ciento de calificación. Concretamente, la Dirección de Comunicación e Imagen, por medio del oficial de información pública (OIP), Ever Bueso, mantuvo actualizado el portal de transparencia del TSC, con información requerida por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por tal razón el IAIP entregó al ente contralor un diploma de reconocimiento por su demostración de ejercicio transparente en su gestión.

La distinción la recibió la magistrada presidenta del TSC, Daysi Oseguera de Anchecta, acompañada del OIP y demás funcionarios de la institución.



*El TSC recibió por parte del IAIP el premio de excelencia en el marco de la presentación del informe de Verificación de Transparencia del II semestre del año 2014.*

Además, fueron premiadas otras 54 instituciones con el 100 por ciento a la transparencia, de las 113 evaluadas por el IAIP. Se verificó si durante el segundo semestre del 2014 las instituciones obligadas proporcionaron en sus páginas web información sobre sus ejecuciones.

Desde el 2012 el TSC obtiene una calificación de excelente en el manejo del su portal de transparencia. A partir de la fecha el IAIP emplea una nueva metodología de evaluación, que incluye la presentación de información de calidad, veracidad, completa, adecuada y oportuna.

Al respecto, el TSC mantendrá su compromiso de avanzar con el proceso transparente en su gestión contralora.

## TSC APOYA A COMITES EN ÉTICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fortalece su accionar orientado a las buenas prácticas de los servidores públicos. El abordaje de temas relacionados a la conducta ética y la rendición de cuentas en las municipalidades formó parte de la agenda del ente contralor del Estado.

Un total de 62 miembros de comités formados por el Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (Idecoas-FHIS), fueron beneficiados al participar en edificantes seminarios relacionados a valores, transparencia y rendición de cuentas. Dichos comités lo conforman miembros de la sociedad, que fueron convocados con la finalidad de involucrarse en la ejecución de proyectos sociales.

Por un lado el TSC les brindó una capacitación sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público, impartida por el técnico Jesús Antonio Flores, de la Dirección de Probidad y Ética.

Asimismo, Jorge Sevilla, de la Dirección de Municipalidades, ofreció el taller sobre rendición de cuentas en municipalidades.

Los beneficiados son 62 miembros de los comités formados por Idecoas-FHIS en Siguatepeque, Comayagua; y San Pedro Sula, Cortes. Cabe mencionar que estos líderes en sus comunidades trabajan adhonoren dentro de estos comités, para promover la participación protagónica y sostenible de los jóvenes en la revitalización y utilización de los espacios seguros de las comunidades y generando oportunidades de desarrollo social, denominado Convivencia y Espacios Seguros para Jóvenes en Honduras (CONVIVIR).

El propósito de la capacitación surgió por la necesidad que tienen los comités para transparentar los fondos que la cooperación alemana, a través del Banco Alemán de Desarrollo KfW, les brinda para la ejecución de distintos proyectos. Asimismo para fomentar una cultura de ética y de rendición de cuentas dentro del desarrollo de proyectos de beneficio de las comunidades.

## TSC APOYA RESCATE DE VALORES EN ESCOLARES

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) mantuvo su compromiso de emprender acciones orientadas al rescate de valores en los hondureños, especialmente en sectores vulnerables de la sociedad.

En respuesta a una invitación, la Dirección de Probidad y Ética, del ente contralor del Estado, ofreció la charla denominada Rescatando Valores, dirigido a 73 alumnos de la escuela Centro de Investigación e Innovación Educativa (CIIE), unidad académica de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

Fue por iniciativa de los padres de familia coordinadores de dicho centro educativo como se realizó la jornada instructiva, quienes giraron invitación al TSC para alcanzar el propósito formativo.

La charla sobre temas relacionados al rescate de valores se ofreció el pasado 15 de mayo a 38 alumnos de primer grado, sección A; y a 35 niños del mismo nivel, de la sección B.

El abordaje de los temas relacionados estuvo a cargo de la directora de Probidad y Ética, Wendy Suyapa Zelaya, junto con la jefe de Probidad, Delia Karina Mejía; los personajes “Alejo y Susana” y personal técnico de la Dirección.



*Empleados de la Dirección de Probidad y Ética del TSC continúan con la labor de promover valores a la juventud hondureña para crear una cultura de Transparencia.*

La actividad contó, además, con la presencia de las maestras de grado, Wendy Gómez y María de la Paz García; y los padres de familia Michelle Zuniga y Sonia García.

Los niños y niñas disfrutaron una jornada inolvidable y provechosa para su formación humana, que abonará a un mejor desenvolvimiento en sus vidas.

De esta forma, el TSC ofreció su apoyo al CIIE en la ejecución de su objetivo de formar talento humano de excelencia en los

niveles Pre básico, Básico y Medio, experimentando propuestas curriculares innovadoras que puedan ser aplicables a nivel nacional.

## CAPACITACIÓN TSC DIRIGE TALLER DE CONTROL INTERNO EN MUNICIPALIDAD

**Santa Rita, Yoro.** El Departamento de Supervisión de Auditorías Internas Municipales brindó una capacitación sobre Controles Internos a funcionarios y empleados de la Municipalidad de Santa Rita, departamento de Yoro.

El Taller fue dirigido a 22 participantes, entre los cuales figuraban el alcalde municipal, regidores y jefes de departamento, quienes mostraron su interés en el desarrollo de la jornada formativa.

La coordinación de la capacitación estuvo a cargo del instructor Fausto David Mejía y se espera que la misma contribuya a generar una cultura de administración y control; garantizando la eficiencia y eficacia de la gestión pública y el adecuado uso manejo e inversión de los recursos públicos de dicha municipalidad.

## NUEVOS NOMBRAMIENTOS

DEPARTAMENTO	CLASE	NOMBRE	FECHA DE INGRESO
SOCIAL	AUDITOR II	AUGUSTO RUBEN FIGUEROA ORDOÑEZ	05/05/2015
CONTABILIDAD	AUXILIAR DE CONTABILIDAD I	DARWYN MAURICIO ZUNIGA NUÑEZ	05/05/2015
OCCIDENTE	JEFE DE UNIDAD	MARCO JAVIER SOLA ERAZO	04/05/2015
CONTABILIDAD	AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN I	RAUL EDGARDO REYES RAUDALES	04/05/2015



Augusto Rubén Figueroa Ordoñez



Marco Javier Sola Erazo



Darwyn Mauricio Zuniga Nuñez



Raúl Edgardo Reyes Raudales

## CANCELACIONES POR RENUNCIA MAYO

DEPARTAMENTO	CLASE	NOMBRE
OCCIDENTE	JEFE DE UNIDAD	MAURICIO ALEXANDER LAGOS RODRIGUEZ

# Cápsulas del Saber

¿Sabían que **“POCOTÓN”** es un coloquialismo venezolano, aceptado por la RAE como cantidad grande de algo?

**Cuándo, cuán, cuánto, cómo y dónde;** se tildan cuando adquieren un carácter interrogativo o exclamativo.

**Un punto (.)** denota fin de una oración.

**Dos puntos (:)** para llamar la atención de lo que sigue.

**Tres (...)** suspenso y, **cuatro o más (....)** **ignorancia.**

...

Después de “;” (punto y coma) y “:” (dos puntos) **se continúa en minúscula.**

No diga, en base a... diga **con base en;** basándose en, sobre la base de; en relación con.

## Son correctas:

Criatura/creatura.

Arremangarse/remangarse.

Arrepentirse/repentirse. Psiquiatra/ siquiatra.

Retortijones/retorcijones.

Fútbol/futbol.

Árbitro/árbitra.



Cuando el porcentaje indica totalidad, son **igualmente válidas** las expresiones “ciento por ciento”, “cien por ciento” y “cien por cien”.

100%

## FRASES Y FOBIAS DEL MES:

**“VOYERISTA”:** quien disfruta contemplando actitudes íntimas o erótica de otras personas.

**“ABSTRUSO”:** que es difícil de comprender. Ej. Es una relación “abstrusa” para la familia.

**“POGONOFOBIA”:** miedo a las barbas.



Por Federico Duarte.

AUDITORÍA

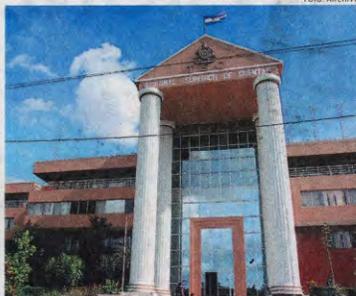
# TSC señala irregularidades en alcaldía de Santa Lucía

El perjuicio al Estado asciende a más de dos millones de lempiras. Hay pagos injustificados por más de medio millón

**Tegucigalpa.** Un reparo por más de dos millones de lempiras notificó ayer el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) al actual alcalde del municipio de Santa Lucía, Carlos Bendeck.

El documento, que concluye con la notificación de pliegos de responsabilidad civil y administrativa, fue elaborado en base a los movimientos financieros realizados en la alcaldía del 16 de diciembre de 2008 al 31 de julio de 2013. Este fue el primer período de Bendeck.

En su auditoría, el TSC detectó varias irregularidades que ocasionaron un perjuicio económico al Estado por 2,139,533.21 lempiras. Entre ellas, el pago no justificado de horas extra ya que el TSC no encontró ninguna evidencia que acredite la realización de los trabajos. Esta erogación oca-



El Tribunal Superior de Cuentas notificó el reparo al alcalde.

sionó un daño a la comuna por 547,193.59 lempiras.

Por obras de infraestructura pagadas y no ejecutadas se

refleja un perjuicio económico por 365,349.31 lempiras.

Así también, por anticipos de viáticos no liquidados asig-

nados a los funcionarios y empleados, irregularidades en el pago de vacaciones, decimotercero y decimocuarto mes de salario, se ocasionó un daño al Estado por 339,812.82 lempiras.

Durante el período también se efectuaron erogaciones por materiales y suministros, sin contar con la documentación de soporte, por esta acción el daño económico asciende a 329,269.19 lempiras. Entre otras de las irregularidades se destaca la no retención e inconsistencias en cálculos de impuestos, así como por el pago incorrecto de dietas que en total suman un daño económico por 306,723.78 lempiras. Otro gasto indebido fue por 251,184.52, por excesos en uso de telefonía celular. ■

Redacción • El Heraldó  
diario@elheraldó.hn



Carlos Bendeck Cerrato, alcalde de Santa Lucía, Francisco Morazán.

## CARLOS BENDECK Tenemos soporte para desvanecer

**Tegucigalpa.** El alcalde del municipio de Santa Lucía, Carlos Armando Bendeck Cerrato, explicó que el informe de auditoría publicado por el Tribunal Superior de Cuentas "es preliminar" y que la Corporación Municipal cuenta con la documentación de soporte para desvanecer los cargos que le señalan.

El TSC envió un informe de auditoría que concluye en notificación de pliegos de responsabilidad civil y administrativa por irregularidades encontra-

das en la municipalidad de Santa Lucía, Francisco Morazán, por más de dos millones de lempiras.

Ante esa situación, Bendeck Cerrato manifestó que tiene un plazo de 60 días para poder presentar la documentación, tal como lo establece la ley. Son varias líneas de investigación que comprende períodos de dos corporaciones municipales. ■

Agustín Lagos N. • El Heraldó  
agustin.lagos@elheraldó.hn

24 horas

**BENEPLÁCITO A EMBAJADOR DE BRASIL**

El Gobierno hondureño por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, concedió el beneplácito a Breno de Souza Brasil Dias Da Costa, para que pueda desempeñarse como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Federativa de Brasil en Honduras.

El nuevo embajador brasileño sustituye a Zenik Krawtchuk, quien durante varios años se desempeñó en ese cargo y ahora tiene asignado un nuevo destino en el servicio exterior. Breno de Souza Brasil Dias Da Costa, quien representará al gobierno de la presidenta Dilma Rousseff, tiene amplia experiencia diplomática de varios años, desempeñándose en diversos cargos y funciones que lo han hecho merecedor de esta nueva función. Estuvo destacado, en la misión diplomática en Georgetown, Guyana, y la Organización de Estados Americanos (OEA).

TRIBUNAL DE CUENTAS

# Hallada otra cifra escandalosa en el Seguro Social

**También en Salud hay una situación igual a la del IHSS.**

La magistrada presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Dayisi Ancheta, reveló que la auditoría al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), se reprogramó para este 2015 y "hemos encontrado una cifra alarmante que se dará a conocer y que no son los mismos hechos sobre los que se ha estado discutiendo y los que han estado en el tapete en estos momentos de los medios de comunicación".

"Entre esos hallazgos están el sistema subrogado que tiene el Seguro Social, un sistema que ni siquiera el derechohabiente lo conocía para poder hacer uso de ello, el cual se trata de una cantidad escandalosa de responsabilidades las que hay ahí en este sistema", apuntó.

"En cuanto al Almacén Central de Medicamentos del Seguro Social hemos hecho varias auditorías, en las cuales derivan pliegos de responsabilidad, siendo una de las últimas en el 2012 arriba de 12 millones de lempiras", detalló la alta funcionaria.

Al mismo tiempo, denunció que



El TSC realiza auditorías en los almacenes del Seguro Social y de la Secretaría de Salud.

"durante el proceso de la auditoría hemos encontrado medicamentos vencidos que no se pueden identificar a qué licitación pertenecían, quién era el proveedor, porque hay medicamentos oncológicos vencidos desde el 2006".

La situación en el Seguro Social es endémica casi desde que empezó a funcionar, señaló, para agregar que han pasado muchas administraciones a las que se tendría que responsabilizar. "Todas las administraciones que han pasado por el Seguro Social

han sido irresponsables, así como a las juntas directivas, llámese sector público y privado", indicó.

**SECRETARÍA DE SALUD**

La magistrada-presidenta del TSC relacionó que "en el Almacén Central de la Secretaría de Salud hemos encontrado una situación igual que la del Seguro Social, estamos haciendo auditorías a las licitaciones por un valor de 6,000 millones de lempiras".

"Hemos tenido obstáculos tremen-



**DATOS**

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) ha sido auditado por el Tribunal Superior de Cuentas y hasta este momento van 49 millones 312 mil 710 lempiras con 19 centavos, que corresponden a auditorías ejecutadas desde el 2005 hasta el 2014.

dos, porque no hemos podido identificar documentos para establecer algunas causas, ya que los documentos no aparecen en la Secretaría de Salud", lamentó.

Así, anunció que "vamos a formular informe penal al Ministerio Público (MP), porque esta auditoría del Almacén Central de Salud solo es sobre medicamentos vencidos y hasta este momento van 24 millones de lempiras que son de diez millones de productos vencidos".

MODERNIZACIÓN. AHORA SE PROCESAN Y ALMACENAN TODAS LAS OPERACIONES FINANCIERAS

# TSC: sistemas de la alcaldía transparentan los procesos



**AVANCE.** Autoridades del TSC, el alcalde Armando Calidonio e integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal durante el recorrido.

Lisseth García

doris.garcia@laprensa.hn

**Se pretende que la fama de los "borrones" que ocurrieron hace años quede en el pasado**

Luego de inaugurar la jornada de Formación de Gestión Municipal, el alcalde Armando Calidonio, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), corporativos e integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal conocieron los cambios en los procesos que se están dando en la alcaldía.

Con la jornada buscan avanzar de forma transparente en cada proceso de la administración municipal, pero también en la práctica se están modernizando los sistemas. Calidonio refirió que el sistema de informática permite

**"VEMOS QUE ES UN SISTEMA SEGURO Y PROFESIONAL EL QUE SE ESTÁ IMPLEMENTANDO EN LA ALCALDÍA"**

**LUIS LARACH**  
Integrante del Consejo

procesar y almacenar todas las operaciones administrativas y financieras, siendo una plataforma que permite que la Municipalidad se interconecte con cualquier institución de Gobierno, financiera y bancaria, basada en estándares internacionales. El jefe edilicio comentó a los

## Objetivo

### Buscan evitar la corrupción

Con los nuevos sistemas que se implementaron se "blindan" los procesos y se evita la corrupción. A la vez se promoverá la transparencia, aseguran las autoridades de la alcaldía sampedrana.

magistrados que se están dando importantes cambios en la comuna y que tanto el Sistema de Administración Municipal (Sadmun) como el Sistema de Información y Gestión Municipal Avanzado (Sigma) permiten mejoras notables y de beneficio para la ciudadanía.

La magistrada Daysi Ancheta señaló que los sistemas de informática que ha desarrollado la comuna sampedrana son muy buenos y servirán para transparentar, economizar y racionalizar el gasto. "Sería bueno que todas las municipalidades tipo "A" tengan la visión de poder implementar un sistema como el de la alcaldía", manifestó. María Antonia Rivera, también representante del Consejo, apuntó que el proyecto permitirá blindar los procesos sin olvidar la efectividad, rapidez y competitividad, que es de gran relevancia.

Como sampedrana reconoce el esfuerzo que se hace por sacar adelante a la ciudad y al país.

"Los procesos son importantes, así como el equipo de trabajo que se tenga", detalló la empresaria.



as han hecho públicas las difi-  
esos de auditorías debido a la  
e las acciones que emprenden  
nan.

3

## ALCALDÍA DE UTILA Responsabilidad penal revela otro informe de auditoría



La auditoría fue realizada a la Corporación Municipal de Utila.

**Tegucigalpa.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó un informe de auditoría realizado a la administración del actual alcalde de Utila, Troy Donahue Boddén González.

El documento revela hallazgos con responsabilidad penal que deberá investigar el Ministerio Público.

La auditoría financiera corresponde al período del 16 de diciembre de 2008 al 31 de mayo de 2014 y está contenida en el oficio número 424-2015-DM remitido al ente de investigación.

Según el informe del TSC, se detectaron cuatro indicios de responsabilidad penal en esta alcaldía de Utila.

El primero refiere a la existencia de 9 negocios y empresas del alcalde Boddén González, a las cuales se les cambió el estatus de activas a inactivas y se anulaban las facturas que emite el sistema para que no se les cobraran los diferentes impuestos y servicios municipales.

Los saldos en mora aparecen desde el año 2011, según el documento.

El segundo indicio de responsabilidad penal detectado refiere a la subcontratación de la empresa Ocean Waves, propiedad del alcalde, para el acarreo y descarga de pilotes de concreto de Puerto Castilla, Trujillo, relacionado con el proyecto de Construcción del Muelle Municipal en Utila. El hecho aconteció en 2014.

La tercera irregularidad encontrada refiere a que durante el período 2009 al 2013 se autorizaron varios contratos para la ejecución de 10 proyectos, evitando el proceso establecido en la Ley de Contratación del Estado.

Al respecto se autorizaron

compras por cotización para un mismo proyecto, obviando procesos de licitación, como sucedió, por ejemplo, para la construcción de una cancha de fútbol para lo cual la alcaldía suscribió diez contratos.

Finalmente, la alcaldía de Utila declaró estado de emergencia para la construcción del muelle municipal, con el objeto de ejecutarlo mediante licitación privada y así evitar el procedimiento ordenado por la ley.

En su conclusión, el TSC establece: "Como resultado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal practicada a la municipalidad de Utila, departamento de Islas de la Bahía, por el período del 16

## INFORME

**El ente contralor del Estado recomendó al fiscal general que, con base en este informe, instruya investigar el caso y se efectúen las acciones legales que se consideren procedentes".**

de diciembre de 2008 al 31 de mayo de 2014, se concluye que las infracciones llevadas a cabo por los funcionarios de la municipalidad tienen indicios de responsabilidad penal".

El TSC notificará en los próximos días a la Corporación Municipal de Utila, otro informe que concluye en la aplicación de pliegos de responsabilidades civiles que ascienden a 10.4 millones de lempiras. ■

Redacción • El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

VIDEO COMENTE GALERIA SIGUIENDO  
www.elheraldo.hn

## EDITORIAL

# El TSC y la corrupción en las alcaldías

La corrupción es un problema generalizado en Honduras de la que no solo es víctima la administración pública y no únicamente en las esferas más altas de poder, sino también a todos los niveles, incluso en los más bajos.

En la administración pública, si bien se publicitan algunos de los casos que se cometen a altos niveles, con saqueos multimillonarios u otro tipo de triquiñuelas que despojan al Estado de valiosos recursos que deberían ser utilizados para promover el desarrollo del país, ayudar a los más necesitados y mejorar las condiciones de vida de todos los hondureños; lo cierto es que casos de corrupción se producen prácticamente en todo el aparato estatal por parte también de empleados de bajo rango que tienen la oportunidad de hacerlo.

Pero no solo en el gobierno central. También abunda la corrupción en los gobiernos locales, y no solo en las alcaldías que manejan un alto presupuesto, como las de Tegucigalpa y San Pedro Sula, sino también en aquellas tan pobres que no reciben en impuestos ni siquiera lo suficiente para autogestionarse, por lo que el objetivo de la rapiña son los fondos que proporciona el propio Estado.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), que en los últimos años ha enfatizado su accionar hasta en pequeñas alcaldías del interior del país, acaba de

presentar un informe que confirma lo anteriormente expuesto. El TSC asegura que en 334 auditorías realizadas desde 2010 en las 298 municipalidades del país, ha emitido 2,905 responsabilidades civiles (recuperación de daños patrimoniales) y 1,165 responsabilidades administrativas que totalizan 520 millones de lempiras en reparos.

Vale aclararse, según el propio TSC, solo se han emitido diez responsabilidades penales, es decir aquellas que llegan hasta el Ministerio Público y son judicializadas en los tribunales.

Y es que una de las trabas en la lucha contra la corrupción es la falta de acciones concretas de los órganos encargados de investigar o ejecutar la acción penal ya sea por la falta de independencia, ineficiencia, falta de recursos, politización de quienes los dirigen.

Esperemos, pues, que tanto el TSC profundice estas investigaciones en los gobiernos locales, —sin excluir las alcaldías de las grandes ciudades— que el Ministerio Público judicialice los casos correspondientes a fin de que los actuales y futuros integrantes de las corporaciones municipalidades se den cuenta que si faltan a la confianza en ellos depositada en las urnas recibirán el castigo legal y moral que merecen. ■

# TSC: Seguridad pagó salarios a policía que fue condenado

Emitirán pliegos de responsabilidad a funcionarios y empleados, a fin de reponer el perjuicio económico ocasionado al Estado

TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) enviará pliegos de responsabilidad a funcionarios de la Secretaría de Seguridad por haber pagado salarios por casi un año a un policía que fue declarado culpable de violaciones de derechos humanos a un menor de edad, informó ayer ese ente contralor.

El caso fue revelado por las propias autoridades de la Secretaría de Seguridad el 11 de marzo, por lo que la Dirección de Participación Ciudadana del TSC realizó la investigación especial para constatar los extremos señalados en la denuncia, referida a que al agente de Policía de Tránsito, Henry Roberto Martínez Zamora, se le pagaron sueldos después de haber sido sentenciado judicialmente por un delito.



El Tribunal Superior de Cuentas enviará un pliego de responsabilidades a empleados de la Secretaría de Seguridad por pagar a un policía condenado.

Según el informe del TSC, el 21 de septiembre de 2006 el agente Martínez Zamora fue condenado por el Tribunal de Sentencia por los delitos de vejaciones contra un menor, imponiéndole una pena de 3 años de prisión y una multa de 50,000 lempiras.

Sin embargo, fue hasta el 17 de octubre de 2007, cuando la Dirección General de Tránsito emitió la Resolución 152-2007 del acuerdo de cancelación de Martínez Zamora, en base a la sentencia emitida por los tribunales de justicia.

## INFORME

El ente contralor del Estado emitió el informe No 09/2015-DPC-DCSD donde descubrió las irregularidades.

## SÉPALO

El artículo 89 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, establece que el miembro de la Policía si es declarado culpable, será inmediatamente cesado de sus funciones.

Según se conoció, la demora en cancelarlo del cargo obedeció a que los funcionarios policiales no tuvieron conocimiento de la sentencia, porque la abogada Isis Bernarda Linares, defensora designada por la Policía, renunció a su defensa argumentando incompatibilidad.

Ante ello, Martínez Zamora se vio obligado a contratar una defensa privada, a pesar que tenía derecho a contar con una defensa proporcionada por la Policía Nacional.

## PLIEGOS DE RESPONSABILIDAD

Los investigadores del TSC constataron que la Dirección General de Tránsito continuó pagando indebidamente el sueldo a Martínez Zamora, por el período de noviembre 2006 hasta agosto de 2007. La cuantía asciende a la cantidad de 69,466.66 lempiras.

"El TSC emitirá los pliegos de responsabilidad a funcionarios y empleados de Seguridad, a fin de reponer el perjuicio económico ocasionado al Estado", detalla un boletín informativo del organismo contralor.

# Diputado liberal: Hay sesgo político en informe del TSC

El parlamentario Marlon Lara cuestiona a la entidad

TEGUCIGALPA

En varias ocasiones, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) actúa con cierto sesgo político para afectar a unas alcaldías, denunció el diputado liberal Marlon Lara.

Sería importante que una vez que el TSC concluye una auditoría, agote todos los procesos a fin de que las corporaciones se defiendan y desvanezcan los reparos, sugirió el ex jefe edilicio de Puerto Cortés.

Sin embargo, no se les permite a los ediles defenderse



En Puerto Cortés han existido excelentes alcaldes, según Lara.

si no que antes se publican los informes con lo que se afecta a los ediles. "Esos fallos de ética", subrayó.

También en otros casos, los auditores fallan cuando tienen diferentes apreciaciones, de lo que ocurre en las alcaldías, comentó. Además, el gobierno no paga en forma puntual las transferencias municipales y casi siempre va retrasado, deploró.

AUDITORÍA. EL TSC NOTIFICÓ IRREGULARIDADES POR L17 MILLONES

# Alcaldía impugnará reparo del Tribunal Superior de Cuentas

La Municipalidad de Puerto Cortés informa que no hay malversación de fondos, sino interpretación de leyes en procedimientos

**SAN PEDRO SULA.** Las autoridades de Puerto Cortés aseguran que desvirtuarán el informe del Tribunal Superior de Cuentas que señala irregularidades que ocasionaron perjuicio económico a la alcaldía por la suma de 17 millones de lempiras. "Los señalamientos del TSC no responden a malversación de fondos, sino más bien a interpretación de las leyes en los procedimientos administrativos y financieros, los cuales fueron desvirtuados a la comisión de auditores contratados por el Tribunal Superior de Cuentas durante su estadía en la Municipalidad de Puerto Cortés, quienes hicieron caso omiso a nuestras sustentaciones y siempre lo incluyeron en el informe



INFORME. La alcaldía porteña es señalada por reducción de la tarifa para el cobro del impuesto de bienes inmuebles.

Lo que establece el TSC en el período auditado se detectaron deficiencias en el control interno, incumplimiento de leyes y hechos que ameritan responsabilidad civil y administrativa.

presentado", explicaron en un nota emitida a los medios. Aseguran que estos hechos serán desvirtuados mediante un pliego de impugnación. "Se demostrará que todo lo actuado por la Corporación Municipal es apegado a las disposiciones emitidas por

el mismo TSC, instituciones de transparencia y demás organismos controladores del Estado".

Aclararon que en referencia a los intereses moratorios por pago tardío de las cuotas de préstamos, por un monto de 2,981,302.29 se deben al incumplimiento del Gobierno de las transferencias del 4% a la Municipalidad, las cuales han tenido atrasos hasta de nueve meses, "lo que no permite pagar las cuotas de los préstamos, dando lugar que en algunos casos ocasionen intereses moratorios".

Respecto a los 7,598,786 lempiras que se dejó de cobrar a partir de 2011 se debió a que la Corporación con el propósito de no afectar a los contribuyente y considerando que ese mismo año se realizó una reevaluación de propiedades, se tomó la decisión de bajar la tasa de bienes inmuebles con base en el artículo 76 de la Ley de Municipalidades.



La situación en el almacén del Seguro es igual a la de la Secretaría de Salud, según el TSC.

SEGÚN EL TSC:

# Afinan informe sobre el IHSS

TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) prepara un informe sobre otro caso de "escandalosa" corrupción en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) diferente a los denunciados actualmente.

Así lo anticipó la presidenta del TSC, Daisy de Ancheta, luego de indicar que el órgano que ella dirige ha realizado auditorías en el Seguro

desde 2006.

En el Almacén Central de la Secretaría de Salud se ha encontrado una situación similar a la del IHSS "y estamos haciendo auditorías a licitaciones por un valor de seis mil lempiras", precisó.

Para 2014 se tenía programada una auditoría en el IHSS, pero la misma fue cancelada por falta de recursos, sin embargo, se hizo este 2015, indicó.

"En el informe se retrata una cifra alarmante que se

L12 MILLONES

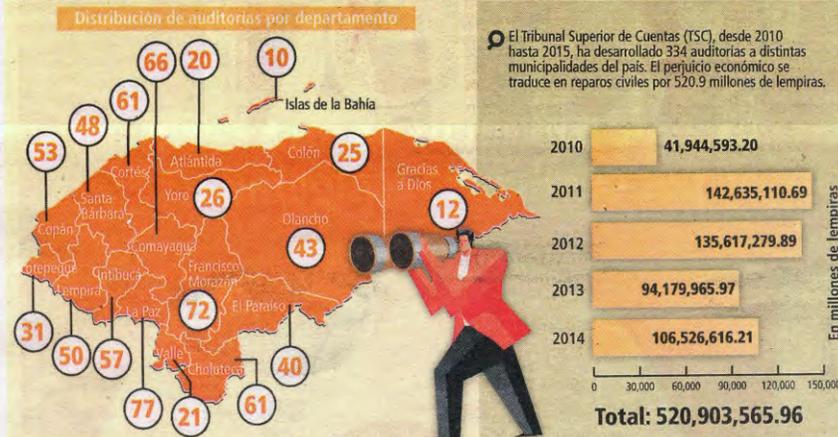
en responsabilidades revelan auditorías realizadas en el almacén central del Seguro Social: TSC.

dará a conocer y que no son los mismos hechos sobre los que se ha estado discutiendo en estos momentos a través de los medios de comunicación", reiteró.

En cuanto al Almacén Central de Medicamentos del IHSS, el TSC ha realizado varias auditorías que derivan en pliegos de responsabilidad, siendo una de las últimas en 2012 con un monto superior a los 12 millones de lempiras, detalló.

INFOGRAFÍA: ANDREA MEJÍA

## AUDITORÍAS Y REPAROS EMITIDOS POR EL TSC



## CORRUPCIÓN

# TSC notifica 520 millones en reparos a alcaldías

El monto se acumula de las 334 auditorías realizadas desde el año 2010 al 2015. En 2015 hay 50 que están en proceso

**Tegucigalpa.** Unos 520 millones de lempiras en reparos han sido notificados por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) a las alcaldías municipales.

Según datos brindados por la magistrada del TSC, Daysi de Anchecta, desde el año 2010 al 2015 el ente contralor ha realizado 334 auditorías en las 298 municipalidades del país.

Dentro de este total se han emitido 2,905 responsabilidades civiles (recuperación de daños patrimoniales) y 1,165 responsabilidades administrativas.

Pero pese a que el perjuicio asciende a 520 millones de lempiras, el TSC solo ha emitido diez responsabilidades penales, es decir aquellas que llegan hasta el Ministerio Público y son judicializadas en los tribunales.

## Al detalle

En las cifras presentadas por Anchecta se detalla además que en el año 2010 las responsabilidades civiles ascendían a 41.9 millones de lempiras.

Para el año 2011 el monto por responsabilidad civil incrementó de forma extraordinaria a 142.6 millones de lempiras.

En el 2012 este monto por reparos civiles bajó a 135.6 millones de lempiras. En 2013 otro nuevo descenso se reportó en los reparos civiles ya que la cifra ascendió a 94.1 millones de lempiras.

Sin embargo, para el año 2014 nuevamente se aumen-



La magistrada Daysi de Anchecta detalló el trabajo realizado por el TSC.

## IRREGULARIDADES

El Tribunal Superior de Cuentas ha investigado el gasto irracional de los fondos de la reducción de la pobreza, pagos incorrectos de telefonía y cobros erróneos de los impuestos.

taron los reparos civiles a 106.5 millones de lempiras.

Para este mismo año el TSC notificó 585 pliegos de responsabilidad civil y administrativa a funcionarios y empleados edificios, por irregularidades incurridas en alcaldías del país.

En el Informe Anual de Actividades de la Dirección de Municipalidades del TSC se establece que durante el año anterior se notificaron 74 au-

ditorías practicadas a igual número de alcaldías, mismas que reflejaron una serie de irregularidades que ocasionaron un perjuicio económico por 87,792,731.37 lempiras.

Producto de las investigaciones realizadas, el TSC notificó 402 pliegos de responsabilidad civil, que implica la obligación de recuperar dicho daño patrimonial ocasionado a cada uno de los municipios.

Los procesos se encuentran en la etapa de recuperación de fondos a través de pagos directos y compromisos asumidos por los funcionarios señalados en los pliegos de responsabilidad.

## Auditorías

Se detalla, además, que des-

de el 2004 hasta el 2015 se han realizado 773 auditorías (429 desarrolladas de 2004 a 2009 y las 334 en el periodo de 2010 al 2015).

El departamento con mayor número de auditorías es La Paz con 77 auditorías. Le sigue el departamento de Francisco Morazán con 72, Comayagua con 66, Cortés y Choluteca con 61 cada una, Intibucá con 57 auditorías, Copán con 53 y Lempara con 50.

A estas municipalidades le siguen Santa Bárbara con 48, Olancho con 43, El Paraíso con 40, Ocotepeque con 31, Yoro con 26 auditorías, Colón con 25, Valle con 21, Atlántida con 20 procesos, Gracias a Dios con 12 e Islas de la Bahía con diez.

Para este 2015 el TSC ha informado que se desarrollan unas 50 auditorías a distintas alcaldías.

Anchecta indicó que los procesos de indagación se han realizado con muchas dificultades, ya que el TSC continúa con un presupuesto muy limitado.

Enfatizó en la necesidad de que los hondureños pongan en práctica el mecanismo de Denuncias Ciudadanas para hacer más efectivo el trabajo del ente contralor con los limitados recursos. ■

Redacción • El Heraldo  
diario@elheraldo.hn

WALTO COMENTE CALMA AUDIO  
www.elheraldo.hn

## TSC Y MP

## INVESTIGAN ALCALDE DE UTILA



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) envió un informe con varios hallazgos de presunta corrupción, abusos de autoridad e incumplimiento de deberes de los funcionarios, por parte de responsables edilicios de la municipalidad de Utila, Islas de la Bahía, luego de una auditoría financiera y de cumplimiento legal correspondiente al periodo del 16 de diciembre de 2008 al 31 de mayo de 2014.

El ente contralor informó que cuatro regidores de la municipalidad de Utila denunciaron supuestas irregularidades que habrían incurrido autoridades edilicias y al respecto, en febrero pasado el MP practicó una diligencia en dicha alcaldía, de decomiso y revisión de documentos, como toma de declaraciones. Independiente de las acciones que conduce la Fiscalía, el TSC practicó las suyas obteniendo importantes resultados que confirman algunos hechos planteados en la denuncia de los regidores.

En consecuencia, la auditoría registró cuatro indicios de responsabilidad penal, la primera refiere a la "existencia de 9 negocios y empresas del alcalde municipal Troy Donahue Bodden González a las cuales se les cambió el estatus de activas a inactivas y se anulaban las facturas que emite el sistema para que no se les cobraran los diferentes impuestos y servicios municipales".

10 La Tribuna Miércoles 20 de mayo, 2015

## AUDITORÍA DEL TSC

# Millonarias cargas de fármacos vencidos hallan en el IHSS

**Pagaron por servicios médicos privados que nunca se prestaron.**

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) presentará el próximo mes una auditoría completa al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), con nuevos hallazgos sobre supuestos actos de corrupción por parte de funcionarios de esa institución.

La auditoría que cubrió casi un 100 por ciento de todas las actividades del Seguro Social, en la actualidad está concluida en un 76 por ciento y únicamente se dejó por fuera el rubro de las obras civiles, porque el TSC no tiene ingenieros para valorarlas.

La magistrada del TSC, Daysi de Anchecta, declaró ayer que en el 2010 hicieron una auditoría financiera y de cumplimiento legal a la referida institución, en la cual se encontraron medicamentos vencidos, salarios indebidos y obras no ejecutadas, así como pagos de cartas de compromiso.

Uno de los pliegos de responsabilidades ascendió a diez millones 831 mil 905 lempiras, en las cartas de compromiso 234 mil 114 y en otro fue de 14 millones 381 mil 907 lempiras con 15 centavos.

“En los rubros que hemos examinado hasta este momento, tenemos uno que para nosotros representa un valor tan grande que cuando ustedes lo vean se van a asombrar y es sobre esto de los subrogados”, señaló.



**Además de la malversación de fondos, en el IHSS también se ha determinado el vencimiento de grandes cantidades de medicinas.**

La magistrada-presidenta explicó que consiste en “un derecho que ni siquiera nosotros sabíamos que lo teníamos y era que me dieran medicamento en una clínica externa fuera del Seguro Social, es un valor millonario el que se ha pagado por un servicio que no fue dado, porque no sabían los derechohabientes que lo tenían”.

Luego, en el 2012, se hizo un inventario de medicamentos vencidos gracias a la denuncia de un ciudadano al TSC, quien aseguró que la medicina se estaba perdiendo en las bodegas y el pliego de responsabilidades fue pa-

ra la regional del norte y en Tegucigalpa. La auditoría sumó 23 millones de medicamentos vencidos en el periodo 2011-2012.

Y en la actualidad se está levantando un inventario de fármacos desde el 2006 en una bodega que el TSC no conocía que existía y lo más triste es que hay una cantidad enorme de medicamento oncológico vencido.

Se espera que la auditoría termine el 29 de mayo y se presente a finales de junio, porque es altamente costosa, al punto que estaba prevista para el año pasado, pero por falta de fondos no se ha podido concluir. (YB)

## 16 PAÍS

## ALCALDÍAS Perjuicio por 17 millones en Cortés

**Tegucigalpa.** Un reparo por 17 millones de lempiras emitió el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) contra la administración de la municipalidad de Cortés del periodo enero de 2009 a junio de 2012.

Según el informe de auditoría, en la municipalidad se detectó una serie de deficiencias en el control interno.

Detalla que esto dio paso a una serie de irregularidades que ocasionó un perjuicio económico a la alcaldía de Puerto Cortés por 17,107,630.49 lempiras.

Para el caso, se redujo la tarifa para el cobro del impuesto de bienes inmuebles, que provocó un perjuicio económico a la comuna por 7,598,786.47 lempiras.

Además se reconocieron gastos efectuados por la empresa Aguas de Puerto Cortés, que ascienden a



La auditoría fue realizada por el Tribunal Superior de Cuentas.

3,196,243.91 lempiras, no contemplados en el contrato de arrendamiento.

Asimismo, se produjo un perjuicio a la alcaldía por 2,981,302.29 lempiras de intereses moratorios pagados por el incumplimiento de pagos de préstamos en las fechas establecidas.

La auditoría también reveló que se efectuaron pagos de sueldos y salarios a tres regidores que devengaban salarios en otras instituciones del Estado y jubilación del Instituto de Previsión del Magisterio (Inprema).

Esto ocasionó un perjuicio económico de 2,465,193.84 lempiras.

La alcaldía también pagó 258,750 lempiras por servicios técnicos y profesionales no brindados. ■

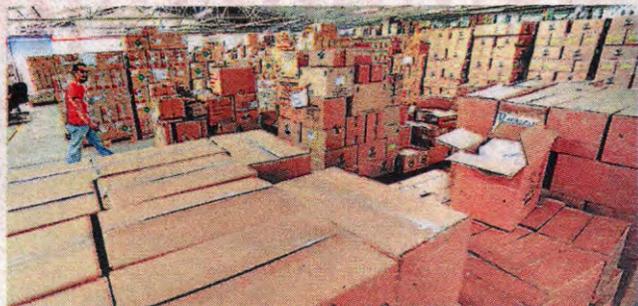
8

PAÍS

miércoles 20 de mayo de 2015  
La Prensa

AUDITORÍA. SECRETARÍA DE SALUD

## Hallan 24 millones en medicinas vencidas



AUDITORES. Almacén Central de la Secretaría de Salud.

**En el Seguro Social encontraron una bodega de medicamentos oncológicos vencidos desde 2006**

**TEGUCIGALPA.** Un lote de 24 millones de lempiras en medicamentos vencidos dentro de la Secretaría de Salud detectó el Tribunal Superior de Cuentas (TSC). La magistrada Daysi de Anchecta detalló que la información se desprende de una auditoría concluida recientemente en Salud. “Iniciamos una auditoría en el Almacén Central de los lotes de las licitaciones que ascendían a seis mil millones de lempiras en medicamentos. La auditoría está avanzada en un 76%”, explicó.

“Ya estamos cuantificando

un daño de 24 millones de lempiras en medicamentos vencidos”. Agregó que se han detectado irregularidades en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Entre ellas dijo que se identificó una bodega de medicamentos oncológicos vencidos desde 2006. “En el caso del Seguro Social no tenemos en estos momentos la valoración, pero no dudamos de que va ser una valoración supermillonaria en estos medicamentos”. Ricardo Matute, fiscal especial de Transparencia y Combate a la Corrupción Pública, informó que esperarán conocer el informe remitido por el Tribunal Superior de Cuentas para determinar si hay delito para emitir requerimientos fiscales.

PAÍS

sábado 30 de mayo de 2015  
La Prensa

INVESTIGACIÓN. INFORME DEL TSC

## Recibe jubilación y sueldo de la DEI

Un funcionario que se desempeña en la Dirección Ejecutiva de Ingresos será parado por los entes contralores del Estado

**TEGUCIGALPA.** El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notició un informe que evidencia un pago irregular de jubilación a un funcionario que ocasionó un perjuicio económico de L5 millones.

El ente contralor del Estado notició el informe No. 04-2015, en el que confirmó que Andrés Baltazar Reyes Velásquez cobró su salario como gerente de la DEI en San Pedro Sula y suspendió las transferencias de jubilación del BCH. Esto constituye una anomalía porque un trabajador público no puede tener dos emolumentos.

Reyes Velásquez fue nombrado en la DEI en el cargo de gerente a partir del primero de enero de 2001, devengando un salario mensual de 30,000 lempiras.

Actualmente desempeña funciones de asistente técnico de la DEI y tiene un salario mensual de 40,500 lempiras. A partir del 8 de junio de 2001,



**IRREGULAR.** DEI podría proceder al despido del empleado.

Reyes Velásquez comenzó a percibir además el beneficio de jubilación por un monto mensual de L24,995.55 y actualmente se le dan 33,371.52. El doble pago en la administración pública solo es permitido cuando uno de los cargos es como docente.

“El señor Andrés Baltazar Reyes Velásquez no debió aceptar el beneficio por jubilación asignado por el Banco Central de Honduras, pues se encontraba percibiendo sueldo de la Dirección Ejecutiva de Ingresos”, cita el TSC en su informe.

## NERY CERRATO

# Las sanciones a los alcaldes son administrativas

El presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon) Nery Cerrato, consideró ayer que los reparos de 520 millones de lempiras que señala el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), son administrativos y la mayoría de alcaldes pueden justificar los gastos.

Indicó que el TSC es el que audita a las municipalidades y emite dos tipos de responsabilidades, las de carácter administrativo y penal, "entendiendo que se refiere a estos montos cuando se habla de pliego de responsabilidades administrativas". "Hay muchas municipalidades que no cumplimos en algunas ocasiones con todos los procedimientos de la Ley de Contratación del Estado, eso tiene que ver con limitaciones técnicas y administrativas que tiene cada una de las alcaldías", justificó.

En ese sentido dijo que "cuando el Tribunal emite un pliego de estas responsabilidades administrativas, existe un tiempo específico para poder responder y subsanar este tipo de faltas y fallas en la adminis-



Nery Cerrato.

tración municipal, hasta ahí no estamos hablando de malversación de fondos". Prosiguió que cuando las municipalidades no pueden subsanar las responsabilidades se emite un fallo donde se establece una malversación de fondos y pasa a las instancias legales, "por eso considero que son pliegos de responsabilidades

administrativas que deben desvanecer los alcaldes y justo en eso estamos".

No obstante, Cerrato confió que "en el transcurso del tiempo se verá que los alcaldes y alcaldesas no tenemos una actitud deliberada de malversar fondos, que cometemos errores y faltas administrativas sí, pero la malversación de fondos debe probarse".

Ejemplificó que en muchos casos el problema es de calificación, porque cuando se hace una inversión municipal como reparación de carreteras, programas de salud, educación o trabajos de emergencia se considera como gasto, pero deben ser calificadas como inversiones.

Sobre el uso de viáticos y pago a cuentas de celulares, reconoció que eso es reparado "porque desgraciadamente todavía no hay legislación que acepte que los alcaldes necesitamos comunicarnos con la población e instituciones, se tiene que pagar el teléfono celular, sino la función pública que nosotros queremos ejercer se disminuye".

## L. 520 millones despilfarraron alcaldes

Al menos 520 millones de lempiras han despilfarrado los alcaldes de las 298 corporaciones municipales del país, reveló ayer la magistrada del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Deysi de Anchecta.

Hasta el momento el TSC contabiliza 773 auditorías en todos los departamentos del país, y las municipalidades han sido fiscalizadas más de una vez. Para el caso Atlántida y todos sus municipios se auditó 20 veces, Colón 25, Comayagua 66, Copán 53, Cortés 61, Choluteca 61, El Paraíso 40, Francisco Morazán 72, Gracias a Dios 12 e Intibucá 57 veces.

No obstante Anchecta detalló que solo en las auditorías de alcaldías, desde el 2010 hasta el 2015 se han realizado 334, dejando 2,905 responsabilidades emitidas, de estas 1,165 son administrativas y 10 penales, que significan un total de 520 millones 903 mil 565 lempiras.

Anchecta ejemplificó que la Alcaldía de Tegucigalpa tiene pliegos de responsabilidad en algunos casos, mientras que en la de San Pedro Sula, Cortés, se ha emitido informes



Deysi de Anchecta.

hasta penales y hay personas que están en procesos judiciales.

Para el caso, en la Empresa Nacional Portuaria (ENP) hace más de dos años el TSC notificó una auditoría donde había responsabilidad por 65 millones de lempiras.

## TODAS

"Absolutamente, las 298 alcaldías del país en sus categorías A, B, C y D

están vinculadas en gastos irracionales de los fondos de la reducción de la pobreza, el pago incorrecto de la telefonía celular, al mal cobro de los impuestos y todas eso está en los informes", ratificó Anchecta.

Aseguró que muchos informes ya fueron presentados ante el Ministerio Público (MP), en varias administraciones, pero la actual es la que ha incoado acciones del TSC en los tribunales de la República.

Además, la mayoría de municipalidades están endeudadas, ya que de acuerdo a un informe financiero del 2014 del sistema bancario nacional, los préstamos suman 5,571 millones 66 mil 455 lempiras con 3 centavos.

Sin embargo el saldo de capital hasta el momento es de 4,151 millones 391 mil 762 lempiras con 15 centavos y los intereses suman 65 millones 408 mil 787 lempiras con 13 centavos.

En este momento el TSC trabaja en 72 auditorías de distintas municipalidades del país pero la meta para este año es completar cien, apuntó Anchecta. (YB)

## TSC

## Auditoría salpica a municipalidad de Siguatepeque



La alcaldía de Siguatepeque está siendo investigada por el TSC.

Tegucigalpa. Otra alcaldía sale a la palestra acusada de supuestos actos irregulares.

Esta vez se trata de la municipalidad de Siguatepeque, que ha sido señalada en un informe del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) al que ha tenido acceso EL HERALDO. El ente contralor realizó auditoría al período del 26 de enero de 2006 al 8 de diciembre de 2008 en el que fungía como alcalde Guillermo Martínez Suazo.

El documento contiene más de 28 hallazgos que representan un perjuicio total de 3,630,794 millones de lempiras para la municipalidad de Siguatepeque.

Entre las más relevantes está la falta de rendición de cuentas de las autoridades municipales, el ineficiente sistema de recaudación tributaria, cobros por dietas por sesiones sin asistencia y hasta bonos a comunicadores sociales. En la falta de rendición de cuentas detalla que el exalcalde no rindió caución por el sueldo mayor a 35 mil lempiras que comenzó a percibir como edil.

El informe dice que "sobre el particular, en nota de fecha 13 de abril de 2012, punto número 6, el señor Guillermo Martínez Suazo, exalcalde municipal, manifestó lo siguiente: "Considerando que según informes de Ley, el Alcalde Municipal no rinde ninguna caución (una garantía)".

Al respecto el auditor recuerda en el informe que "Están obligadas a rendir caución las personas naturales o jurídicas que administren bienes o recursos públicos".

"Por lo tanto, le corresponde a alcalde y al tesorero municipal realizar la presentación de la caución, ya que son los encargados de manejar los bienes o recursos municipales"; asimismo, esta ley establece que "Ningún fun-

cionario o empleado podrá tomar posesión de su cargo, sin que haya rendido previamente la caución referida".

## Impuestos

Sobre el cobro de impuestos, el documento detalla que la municipalidad fue incapaz de recuperar la mora tributaria, indica que si bien en 2007 y 2008 se recaudó similar cantidad, esto se originó porque se incrementó el impuesto, no porque se haya recuperado la mora tributaria.

Sobre el impuesto pecuario (impuesto por ganado o cerdos), el informe dice que "se comprobó que no se efectúa el cobro de dicho impuesto conforme lo establecido en ley y a los

## DONACIONES

**EQUIPOS.** En donaciones indebidas a equipos de fútbol también se señala un perjuicio de más de 410 mil lempiras.

planes de arbitrios de los años 2006, 2007 y 2008". Y detalla que lo anterior causó un perjuicio económico de 651,759.98 lempiras.

## Dietas

El TSC también detectó que los regidores municipales de ese período cobraron dietas por concepto de sesiones de corporación municipal sin asistir a estas.

Sobre pagos a comunicadores sociales, el documento detalla los nombres de 11 personas que laboran en medios televisivos y de radio.

El documento dice que al "revisar los pagos efectuados en concepto de propaganda y publicidad, se encontraron pagos en concepto de bonificaciones con motivo de las fiestas navideñas y año nuevo". ■



## TSC auditará 50 alcaldías municipales en el país

0 0 2 googleplus 0 2

Enviado por Redacción Hondu... el 29 Mayo 2015 - 11:22am

**\*\*\* Para este año esperan realizar 100 inspecciones financieras dentro de las corporaciones, para aclarar las dudas que existen, así lo dio a conocer la titular del TSC.**

### Tegucigalpa, Honduras.

La presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daisy de Anchecta, anunció que serán auditadas 50 alcaldías municipales en el país, porque considera que muchas personas que ocupan estos cargos no tienen la experiencia y la preparación adecuada.

La funcionaria explicó que durante una administración que dura cuatro se realizan dos auditorías, es decir que se hace cada dos años.

Al mismo tiempo, informó que para este año esperan realizar 100 inspecciones financieras dentro de las corporaciones, para aclarar las dudas que existen.

“Yo creo que no solo se puede decir que las alcaldías municipales pueden eliminar la corrupción, creo que toda persona que devenga un salario del Estado debe ser una persona íntegra y honesta”, expresó.

Anchecta, criticó que para ser administrador del Estado no existen escuelas, para aprender sobre el manejo de las mismas, pero cree que todo depende del compromiso que cada alcalde tiene en el desempeño de sus funciones.

Sin embargo, el TSC espera en el 2015 capacitar a las 298 municipalidades del país, acción que el año pasado fue difícil por la carencia de fondos ya que hasta el mes de agosto del año pasado les hicieron efectivos los fondos. **hondudiaro**



### PERFILES



### REPORTAJES ESPECIALES



### TECNOLOGÍA



CANON lanza el nuevo lente EF 50MM F/1.8 STM



## TSC revela irregularidades en alcaldía de Santa Lucía

0 0 0 googleplus 0 New

Enviado por Joel Perdomo el 6 Mayo 2015 - 2:11pm

**\*\*\*En su auditoría el TSC detectó varias irregularidades que ocasionaron un perjuicio económico al Estado por 2,139,533.21 lempiras. Entre ellas, algunos gastos injustificados por el pago de horas extras al no encontrar ninguna evidencia que se hayan realizado los trabajos; ocasionando un daño a la comuna por 547,193.59 lempiras.**

### Tegucigalpa, Honduras.

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó un informe de auditoría que concluye en notificación de pliegos de responsabilidad civil y administrativa por irregularidades encontradas en la municipalidad de Santa Lucía, Francisco Morazán, por más de dos millones de lempiras.

El ente contralor del Estado realizó una auditoría financiera y de cumplimiento legal a esa alcaldía, correspondiente al período del 16 de diciembre de 2008 al 31 de julio de 2013, producto del cual emitió el informe No. 040-2013-DAM-CFTM-AM-A.

Los ingresos examinados fueron de 64,683,456.72 lempiras, y los gastos por 37,992,453.06 lempiras.

En el oficio No.121-2015-DM, enviado por el TSC a los miembros de la Corporación Municipal de Santa Lucía, se da a conocer los alcances de la auditoría, anunciando que los hechos que dan lugar a responsabilidad administrativa y civil, se tramitarán individualmente y serán notificados a los funcionarios y empleados en quienes recayere la responsabilidad.



### Irregularidades

En su auditoría el TSC detectó varias irregularidades que ocasionaron un perjuicio económico al Estado por 2,139,533.21 lempiras. Entre ellas, algunos gastos injustificados por el pago de horas extras al no encontrar ninguna evidencia que se hayan realizado los trabajos; ocasionando un daño a la comuna por 547,193.59 lempiras.

Por obras de infraestructura pagadas y no ejecutadas reflejan un perjuicio económico por 365,349.31 lempiras.

Por anticipos de viáticos asignados a los funcionarios y empleados que no fueron liquidados, irregularidades en el pago de vacaciones, decimotercer y decimocuarto mes de salario, se ocasionó un daño al Estado por 339,812.82 lempiras.

Durante el período se efectuaron erogaciones por materiales y suministros, sin contar con la documentación de soporte, ocasionando una un daño económico por 329,269.19 lempiras.

Por la no retención e inconsistencias en cálculos de impuestos, así como por el pago incorrecto de dietas se registró un daño económico por 306,723.78 lempiras.

Otro gasto indebido fue por 251,184.52, por excesos en uso de telefonía celular.

### Bienes

Al evaluar el control interno del área de activos fijos, se constató que algunos bienes inmuebles no están escriturados y, por lo tanto no están registrados en el Instituto de la Propiedad a favor de dicha alcaldía, ni actualizado su valor catastral, apareciendo únicamente en el formato de inventario su costo histórico.

Los inmuebles que pertenecen a la Municipalidad de Santa Lucía y que presentan dicha irregularidad son 14 y tienen un valor de 14.2 millones de lempiras.

El TSC emitirá los pliegos de responsabilidad a funcionarios y empleados de dicha alcaldía, a fin de reponer el perjuicio económico ocasionado al Estado.

En aras del debido proceso, como el derecho de defensa, quienes aparezcan señalados con responsabilidades podrán impugnar el presente informe dentro de un plazo de 60 días, contados a partir de la fecha en que le sean notificados los pliegos de responsabilidad de forma individual **Hondudiarario**.

## CELEBRACIÓN A LOS CUMPLEAÑEROS DE MAYO



## DESPEDIDA PARA LIDIA ARGENTINA SÁNCHEZ



# Cumpleaños del mes de Junio

NOMBRE

BELKIS DAMARIS VALLEJO CERRATO	01-jun
FRANCISCA MEDINA MOLINA	01-jun
JOSE ROBERTO FAJARDO	03-jun
DOUGLAS JAVIER MURILLO BARAHONA	04-jun
MIRIAN ISABEL DOBLADO MURILLO	04-jun
CESAR ALFONSO SANTOS MEJIA	07-jun
JACOBO MANUEL ALBERTO RAMOS	07-jun
VICTOR ANTONIO VARELA	07-jun
LINDA ROSA MORAZAN RODRIGUEZ	10-jun
REINA MARGARITA FUNES CORTES	10-jun
VILMA DE JESUS MEJIA PEREZ	11-jun
BETY NOHEMI HERRERA ELVIR	12-jun
JOSE FRANCISCO LANZA	12-jun
KAREN JACKELINE SANCHEZ PINEDA	12-jun
NORMA YOLANDA MARADIAGA GONZALES	12-jun
LOURDES DE FATIMA PADILLA TORRES	13-jun
ELVIA MARIA LANDAVERDE CASTELLANOS	14-jun
JOSE ADISLADO CRUZ AVILA	14-jun
SERGIA ISABEL GONZALEZ VALLADARES	14-jun
ESLY GUADALUPE SOBALVARRO MENDIETA	15-jun
MARGARITA SUYAPA VASQUEZ PEREZ	15-jun
WENDY GERALDINA TENORIO MONCADA	17-jun
FRANKLIN FIDEL REYES FLORES	18-jun
ANA JULIA RAMIREZ FLORES	19-jun
BRENDA SUSANA NOLASCO JAVIER	19-jun
MARIA ELENA AGUILAR MURILLO	19-jun
MARIA EULOGIA PAVON SANCHEZ	19-jun
LESBIA SUYAPA ROMERO MONTECINOS	20-jun
GUADALUPE SUAZO MARADIAGA	22-jun
IDIS SONAY GODOY DAVILA	22-jun
LUIS FERNANDO MEJIA ARGUIJO	22-jun
MILGIAN ELIZABETH ORDOÑEZ LANZA	22-jun
RODOLFO ERNESTO ISAULA CERVANTES	22-jun
AGRIPINA ZELAYA ZELAYA	23-jun
DAYSY YAMILETH OYUELA JIMENEZ	23-jun
MARIO ARTURO FLORES MARADIAGA	24-jun
NELLY GABRIELA EVERETT ESPINO	24-jun
CARLOS VICENTE BELLINO MARTINEZ	25-jun
JUAN PABLO NOLASCO VALLADARES	26-jun
NORMAN ROBERTO DOMINGUEZ MAYORGA	26-jun
LORENZO SANCHEZ	27-jun
RENE GEOVANY COREA COLINDRES	27-jun
EDUARDO JOSE DIAZ BARAHONA	28-jun
HERNAN ROBERTO BUESO AGUILAR	29-jun

FECHA



# TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

---

MAYO 2015